

Nº DE ORDEN: DU 130-2014
Expte. Nº 230/2014

DISTRIBUIDO: 17-09-2014
VENCIMIENTO: 26-09-2014

DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 16 días del mes de Septiembre del año 2014, se constituye la Comisión de **AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -**con quórum legal**-, con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCION** contenido en el Expte.: **Nº 230/14**, de autoría del Diputado Jorge Lagoria, caratulado : **“SOLICITAR AL P.E.P A TRAVES DEL MINISTERIO DE PRODUCCION REALICE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA ESTABLECER EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA QUE NO DISPONGAN DE MATADEROS, FRIGORÍFICOS Y/O INSTALACIONES AFINES, SALAS DE FAENA MOVIL”**.-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General y en particular del presente Proyecto de **RESOLUCION**.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE RESOLUCION:

ARTÍCULO 1.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Producción realice los estudios de factibilidad para establecer en los Municipios de la Provincia de Catamarca que no dispongan de Mataderos, frigoríficos y/o instalaciones afines, **SALAS DE FAENA MÓVIL**, con el propósito manifestado en los exordios.

ARTÍCULO 2.- De forma.

FIRMANTES: Dip. OSCAR PFEIFFER – Dip. GUSTAVO JALILE – Dip. MARISA NOBLEGA – Dip. EDUARDO PASTORIZA – Dip. JOSE MARTINEZ – Dip. RAUL GINE.-

<u>Gm</u>
<u>Ec</u>
<u>fl</u>